



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 06 JUL 2023

Visto: El Expediente N° 23-010072 que contiene la Nota Informativa N° 396-2023-OEPE-HNSEB de fecha 05 de mayo del 2023 emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; la Nota Informativa N° 355-2023-DGO-HNSEB de fecha del 31 de marzo del 2023 emitido por el jefe del Departamento de Gineco Obstetricia; el Informe técnico N° 288 - 2023 - OSGM-HNSEB de fecha 11 de mayo del 2023 emitido por el jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento; el Memorando N° 413-2023-OEPE-HNSEB de fecha del 11 de mayo del 2023 emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; la Nota Informativa N° 187-2023-OL-EQ.PyA-N°50-HNSEB de fecha 04 de julio del 2023 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Informe técnico N° 25-2023-EPI-OEPE-HNSEB de fecha 05 de julio del 2023 emitido por el Jefe (e) del equipo de Proyecto de Inversiones; el Memorando N° 689 -2023-OEPE-HNSEB de fecha 05 de julio del 2023, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; la Nota Informativa N° 104-2023-OEA-HNSEB de fecha 05 de julio del 2023 emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

De conformidad con lo señalado en el artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y en el artículo 16° del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, establece la fase de formulación y evaluación del Ciclo de Inversión que se inicia con la elaboración de una ficha técnica o del estudio de pre inversión correspondiente;

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/63.01, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 del 21 de enero de 2019, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se establecen los procesos y disposiciones aplicables en la Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión;

Que, mediante Nota Informativa N° 355 - 2023 - DGO-HNSEB, de fecha del 31 de marzo de 2023, el jefe del Departamento de Gineco Obstetricia solicita en calidad de urgencia 42 equipos biomédicos ya que los (14) monitor fetal de sobre mesa, (14) monitor fetal, (03) detector de latidos, (01) equipo ecógrafo y (08) monitores de funciones vitales (01) sistema de video colposcopia, (01) sistema de video laparoscópica se encuentran en estado malo;

Que, mediante MEMORANDO N° 396 - 2023-OEPE-HNSEB, de fecha del 05 de mayo de 2023, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico solicita elaboración



de Especificaciones técnicas y plano de Distribución de los equipos para el Departamento de Gineco Obstetricia;

Que, mediante Informe Técnico N° 288 - 2023 - OSGM-HNSEB, de fecha del 11 de mayo de 2023, el jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento remite el Informe Técnico N° 370 - 2023- CETMA - OSGM- HNSEB, de fecha del 10 de mayo de 2023, el Coordinador de equipo de trabajo de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento remite el sustento técnico de los equipos, para la Formulación del IOARR de reposición de la UPSS Centro Obstétrico del Departamento de Gineco Obstetricia;

Que, mediante MEMORANDO N° 413-2023-OEPE-HNSEB, de fecha del 11 de mayo de 2023, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico solicita estudio de mercado de los equipos de la UPSS Centro Obstétrico del Departamento de Gineco Obstetricia;

Que, mediante Nota Informativa N°187-2023-OL-EQ.PyA-N°50-HNSEB de fecha 04 de julio del 2023, el Jefe de la Oficina de Logística remite a la Oficina Ejecutiva de Administración el Estudio de Mercado de la IOARR, que adjunta el cuadro referencial de precios actualizados derivados de la indagación de mercado con un monto total de S/ 3,829,495.00 (Tres Millones Ochocientos Veinte y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 00/100 soles) El cuadro referencia de precios se detalla en la tabla N° 001:

N°	TIPO DE UNIDAD PRODUCTORA/ SERVICIO EN RED	UPSS/ UPS/ ACTIVIDAD	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO ESTRATEGICO SEGUN LISTADO VIGENTE DE ACTIVOS ESTRATEGICOS DEL SECTOR SALUD	ACTIVO NUEVO		
					DESCRIPCION DEL ACTIVO ESTRATEGICO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO
1	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880004	Monitor fetal	MONITOR FETAL DE SOBREMESA	1	41,500.00
2	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880005	Monitor fetal	MONITOR FETAL DE SOBREMESA	1	41,500.00
3	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880006	Monitor fetal	MONITOR FETAL DE SOBREMESA	1	41,500.00
4	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880007	Monitor fetal	MONITOR FETAL DE SOBREMESA	1	41,500.00
5	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880008	Monitor fetal	MONITOR FETAL DE SOBREMESA	1	41,500.00
6	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880009	Monitor fetal	MONITOR FETAL DE SOBREMESA	1	41,500.00
7	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880010	Monitor fetal	MONITOR FETAL DE SOBREMESA	1	41,500.00
8	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880011	Monitor fetal	MONITOR FETAL DE SOBREMESA	1	41,500.00
9	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880012	Monitor fetal	MONITOR FETAL DE SOBREMESA	1	41,500.00
10	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880013	Monitor fetal	MONITOR FETAL DE SOBREMESA	1	41,500.00
11	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880014	Monitor fetal	MONITOR FETAL DE SOBREMESA	1	41,500.00
12	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880015	Monitor fetal	MONITOR FETAL DE SOBREMESA	1	41,500.00
13	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880016	Monitor fetal	MONITOR FETAL DE SOBREMESA	1	41,500.00
14	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880017	Monitor fetal	MONITOR FETAL DE SOBREMESA	1	41,500.00
15	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880022	Monitor fetal	MONITOR FETAL	1	39,500.00
16	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880023	Monitor fetal	MONITOR FETAL	1	39,500.00
17	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880024	Monitor fetal	MONITOR FETAL	1	39,500.00
18	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880025	Monitor fetal	MONITOR FETAL	1	39,500.00
19	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880026	Monitor fetal	MONITOR FETAL	1	39,500.00
20	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880027	Monitor fetal	MONITOR FETAL	1	39,500.00





RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 06 JUL 2023

21	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880028	Monitor fetal	MONITOR FETAL	1	39,500.00
22	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880029	Monitor fetal	MONITOR FETAL	1	39,500.00
23	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880030	Monitor fetal	MONITOR FETAL	1	39,500.00
24	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880031	Monitor fetal	MONITOR FETAL	1	39,500.00
25	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880032	Monitor fetal	MONITOR FETAL	1	39,500.00
26	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880033	Monitor fetal	MONITOR FETAL	1	39,500.00
27	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880034	Monitor fetal	MONITOR FETAL	1	39,500.00
28	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281880035	Monitor fetal	MONITOR FETAL	1	39,500.00
29	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532230960008	Detector de Latidos Fetales Portátil	DETECTOR DE LATIDOS	1	3,500.00
30	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532230960009	Detector de Latidos Fetales Portátil	DETECTOR DE LATIDOS	1	3,500.00
31	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532230960011	Detector de Latidos Fetales Portátil	DETECTOR DE LATIDOS	1	3,500.00
32	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532250000013	Equipo Ecógrafo	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	1	624,000.00
33	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281970079	Monitor de Funciones Vitales	MONITOR MULTIPARAMETRO	1	85,000.00
34	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281970076	Monitor de Funciones Vitales	MONITOR MULTIPARAMETRO	1	85,000.00
35	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281970075	Monitor de Funciones Vitales	MONITOR MULTIPARAMETRO	1	85,000.00
36	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281970084	Monitor de Funciones Vitales	MONITOR MULTIPARAMETRO	1	85,000.00
37	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281970080	Monitor de Funciones Vitales	MONITOR MULTIPARAMETRO	1	85,000.00
38	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281970081	Monitor de Funciones Vitales	MONITOR MULTIPARAMETRO	1	85,000.00
39	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281970083	Monitor de Funciones Vitales	MONITOR MULTIPARAMETRO	1	85,000.00
40	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532281970077	Monitor de Funciones Vitales	MONITOR MULTIPARAMETRO	1	85,000.00
41	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532299710001	Sistema de Video-Colposcopia	VIDEO COLPOSCOPIO	1	80,995.00
42	HOSPITAL TERCER NIVEL	CENTRO OBSTETRICO	532245820004	Sistema de Cirugía Laparoscópica	EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	1	1,300,000.00
						TOTAL	3,829,495.00



Que, mediante Informe técnico N° 25-2023-EPI-OEPE-HNSEB de fecha 05 de julio del 2023, el Jefe (e) del equipo de Proyecto de Inversiones informa que la formulación de la inversión por IOARR responde a necesidad de la situación actual de la UPSS Centro Obstétrico del Departamento de Gineco Obstetricia para los (14) monitor fetal de sobre mesa, (14) monitor fetal, (03) detector de latidos, (01) equipo ecógrafo y (08) monitores de funciones vitales (01) sistema de video colposcopia, (01) sistema de video laparoscópica;

Que, mediante MEMORANDO N°689 -2023-OEPE-HNSEB de fecha 05 de julio del 2023, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que ha cumplido con el registro y aprobación del IOARR ADQUISICION DE MONITOR FETAL, EQUIPO ECOGRAFO, SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA cuenta con el CUI 2601288, y que se encuentra registrada en el Banco de Inversiones con sustento técnico en estado viable y aprobado;

Que, con Nota Informativa N°104-2023-OEA-HNSEB de fecha 05 de julio del 2023, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita la aprobación del documento equivalente de la IOARR CUI N° 2601288 IOARR ADQUISICION DE MONITOR FETAL, EQUIPO ECOGRAFO, SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA;

Se ha revisado y evaluado la documentación que compone el Expediente Técnico y/o Documento equivalente, Informe de sustento con el cronograma de ejecución física y financiera, especificaciones técnicas de los equipos, memoria descriptiva de la inversión, presupuesto, estructura preliminar de costos y planos de distribución para la instalación de equipos de reposición;

De conformidad y en el uso de las facultades conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM y modificado mediante Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 142-2008-MINSA, que aprueba y modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" y con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "Expediente Técnico y/o documento equivalente de las Especificaciones Técnicas, para la adquisición de Equipos por Reposición IOARR Código Único de Inversión (CUI) N° 2601288 ADQUISICION DE MONITOR FETAL, EQUIPO ECOGRAFO, SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA; con un monto de inversión de S/ 3,829,495.00 (Tres Millones Ochocientos Veinte y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 00/100 soles) y por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Oficina Ejecutiva de Administración, conjuntamente con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico realizarán las acciones administrativas pertinentes para que el referido proceso de adquisiciones se realice dentro del marco normativo vigente invocado en la presente resolución y la correspondiente normatividad vigente.



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 06 JUL. 2023

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución, en el portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.



J. ZUNIGA B

MANH/EHMV/JCHP/DIMC/JLZB/AGGH
DISTRIBUCION.

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Logística
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Archivo Central

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
MC. MIGUEL ANGEL NARREA HUAMANI
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 22640 - R.N.E. 11556

